Gobernación del Cesar - De: CC.0 NICOLASA MARTINEZ ECHAVARRIA. GERENTE - Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Radicado:CR-00084-202403679-GobCesar IdControl: 237840 Fecha: 20-03-2024 12:34:59 Oficio: SOLICITUD Folios: 1 Anexos: 0

IDREEC	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC" NIT 8923002261	CODIGO IDREEC-
		VERSIÓN 01

Valledupar, 20 de Marzo de 2024

Señores.

DR. JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
Secretario de Infraestructura Gobernación del Cesar

ING. IVAN GUERRA
Supervisora del convenio interadministrativo

Ref.: Convenio 2023030102

Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC

Asunto: Alcance de solicitud de Prorroga Número dos (2) al convenio

Cordial Saludo.

Por medio de este documento el IDREEC "INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR" con el fin de hacer cumplir a cabalidad el convenio 2023030102 cuyo objeto es **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC"** y en aras de garantizar la ejecución de las actividades contempladas en él, hacemos entrega del alcance a la solicitud de prórroga allegada en días anteriores, aclarando que se debe incluir el tiempo de liquidación del convenio, el cual de acuerdo a los términos es de dos (2) meses a partir de la fecha final de ejecución.

Por lo expuesto anteriormente y en mi calidad de Representante Legal de la ESE IDREEC, solicito a usted, pueda conceder prorrogar el Convenio 2023030102 por cuatro (4) meses, correspondiente a dos (2) meses a la etapa de ejecución y dos meses (2) para la liquidación del convenio

Se aclara igualmente que las causales por el cual se solicita la prorroga fueron enunciadas en el Oficio AVANZA-012-2024 con fecha del 08 de Marzo del 2024 y fue avalada por interventoría en el oficio AREN-022 Con fecha del 11 de Marzo del 2024 y que el porcentaje de avance del contrato de obra es del 68%.

Agradezco su valiosa colaboración en este sentido y se puede hacer lo pertinente para ello

De usted atentamente,

Nicolasa Martínez Echavarría
Gerente del IDREEC.